



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01337**-2013-A/MPMN

Moquegua, **10 DIC. 2013**

VISTO: El Informe N° 016-2013-AMBS-SGEI-GIP/MPMN-MOQ.; Informe n° 01512-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 295-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 3128-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1571-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 117-2013-LACA –SGPI-GPP/MPMN-MOQ.; Informa N°01088-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 067-2013-PBV/SPPPR/MPMN; Informe N° 881-2013-SPPPR/GPP/GM/MPMN; Informe N° 2604-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1587-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de Plan de Trabajo para la elaboración de Estudio Definitivo del Expediente Técnico del Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias ;

Con Informe N° 016-2013-AMBS-SGEI-GIP/MPMN-MOQ. de fecha 13 de Noviembre del 2013, la Proyectista – Unidad Formuladora SEI remite al despacho de la Sub Gerencia de Estudios e Inversión el Plan de Trabajo a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, por tal motivo solicita que se remita a las instancias correspondientes para su evaluación y posterior aprobación.

Mediante Informe N° 01512-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 13 de Noviembre de 2013, la Sub Gerencia de Estudios remite Plan de Trabajo a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, a fin de que se remita a la oficina de OSLO para su revisión y evaluación correspondiente.

Con Informe N° 295-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 21 de Noviembre de 2013, el (e) Área de Supervisión de Estudios emite CONFORMIDAD al Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, de la revisión y evaluación determina que cumple con el contenido mínimo según reglamento vigente. Por lo tanto procedió a dar CONFORMIDAD bajo la siguiente descripción:



DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL ESTUDIO DEFINITIVO	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"
CODIGO SNIP	93052
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 494,039.37
PRESUPUESTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE	S/ 452,589.64
PRESUPUESTO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE	S/ 41,449.73
COMPONENTES	COMP. 01- INFRAESTRUCTURA COMP. 02- EQUIPAMIENTO COMP. 03- CAPACITACION
RESPONSABLE DE PROYECTO	ARQ. ANTONIA MARGARET BERMEJO SOTO CAP. N° 11491
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIO
UBICACION	REGION : MOQUEGUA PROVINCIA : MARISCAL NIETO DISTRITO : MOQUEGUA C.P. : CHEN CHEN

Mediante Informe N° 3128-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 21 de Noviembre del 2013, el Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de obras emite CONFORMIDAD al Plan de Trabajo para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", de la revisión y evaluación del Plan antes mencionado, se concluye que el presente Plan de Trabajo cumple con el contenido mínimo según reglamento vigente. Por lo tanto procede en dar CONFORMIDAD bajo los siguientes datos:

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL ESTUDIO DEFINITIVO	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"
CODIGO SNIP	93052
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 494,039.37
PRESUPUESTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE	S/ 452,589.64
PRESUPUESTO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE	S/ 41,449.73
COMPONENTES	COMP. 01- INFRAESTRUCTURA COMP. 02- EQUIPAMIENTO COMP. 03- CAPACITACION
RESPONSABLE DE PROYECTO	ARQ. ANTONIA MARGARET BERMEJO SOTO CAP. N° 11491
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIO
UBICACION	REGION : MOQUEGUA PROVINCIA : MARISCAL NIETO DISTRITO : MOQUEGUA C.P. : CHEN CHEN

Con Informe N° 1571-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 02 de Diciembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda emite opinión presupuestal a Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo del PIP N° 93052 "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", de la revisión y análisis se informa: 1.- Para la elaboración de todo estudio, previamente se debe contar con la aprobación vía acto resolutivo del Plan de Trabajo (Directiva de Costos y Gastos de Proyectos ejecutados por Administración Directa). 2.- El Proyecto se encuentra considerado en el Programa Multianual 2014-2016, el proyecto no alcanza un alineamiento estratégico, por ser un proyecto sin alguna función básica y/o complementaria. 3.- El Proyecto para la ejecución se encuentra priorizado en el presupuesto participativo del año 2011; tal como lo establece la directiva 002-2013-EF/50.01 Directiva para la programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual. 4.- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones es el órgano máximo en materia del SNIP por lo que es recomendable contar con opinión respecto al Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico, teniéndose en cuenta que se estaría pasando a la etapa de inversión



del ciclo del proyecto. 5.- El Proyecto cuenta con previsión presupuestaria hasta por un monto de S/. 60,038.00 nuevos soles en el presente ejercicio 2013, la misma que será formalizado mediante nota modificatoria, previa a la aprobación del plan de trabajo. Por lo tanto, opina que el proyecto cuenta con previsión presupuestal; por lo que da opinión FAVORABLE para la aprobación del presupuesto del Plan de Trabajo. Cuya asignación inicial con cargo al ejercicio 2013 es de 60,038.00 nuevos soles, la misma que será formalizado a través de nota modificatoria (Créditos y/o Anulaciones).

Mediante Informe N° 117-2013-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ. De fecha 03 de Diciembre del 2013, el Evaluador OPI MPMN, emite opinión referente al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del PIP N° 93052 **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, la OPI considera los criterios bajo los cuales se declaró la viabilidad. Asimismo, indica que el monto aprobado es de S/. 494,039.37 nuevos soles. Por lo tanto sugiere que se derive a la Sub Gerencia de Presupuesto para su opinión presupuestal y Tramite respectivo.

Con Informe N° 01088-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 03 de Diciembre del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI emite Opinión al Plan de Trabajo, de la revisión y evaluación de los antecedentes adjuntos, esta Sub Gerencia recomienda que la elaboración del Expediente Técnico del PIP N° 93052 **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, considerar los criterios bajo los cuales se declara la viabilidad. Asimismo, indica que el monto aprobado en el estudio de pre inversión perfil simplificado es de S/. 494,039.37 nuevos soles. Tener consideración la Directiva SNIP Art. 27 Modificación de un PIP en la Fase de Inversión y sus numerales 27.1 y 27.2.

Mediante Informe N° 067-2013-PBV/SPPPR/GPP/MPMN de fecha 05 de Diciembre del 2013, el Planificador – Área de Planes emite opinión sobre el Plan de Trabajo para la elaboración de Expediente Técnico **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, revisado las catas y compromisos que se consignan durante los años 2006 al 2014, el referido proyecto con código SNIP N° 93052, se encuentra priorizado en el proceso de presupuesto participativo por resultado desarrollado durante el año 2012, es considerado en la programación multianual de inversión pública –PPMIP.

Con Informe N° 881-2013-SPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Diciembre del 2013, el Sub Gerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización emite Opinión Técnica solicitada para el Plan de Trabajo para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto PIP N° 93052 **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado de la provincia con actualización durante el año 2011 y hacia un horizonte del 2021, el proyecto a ejecutarse se sustenta en los objetivos estratégicos del Eje Social, como es desarrollar infraestructura que mejore la prestación de los servicios a la población de zonas urbanas y rurales de la provincia y en la actualidad se encuentra priorizado en el proceso de presupuesto participativo por resultados, desarrollados durante el año 2012, y es considerado en la Programación Multianual de Inversión Pública –PPMP.

Mediante Informe N° 2604-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Diciembre del 2013, el Gerente Planeamiento y Presupuesto emite opinión Presupuestal al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, el mismo que cuenta con previsión presupuestal; por lo que da opinión FAVORABLE para su aprobación del presupuesto del Plan de Trabajo. Cuya asignación Inicial con Cargo al ejercicio 2013 es de S/. 60,038.00 nuevos soles, la misma que será formalizado a través de notas modificatoria (Crédito y/o Anulaciones).



Por todo lo expuesto, esta Asesoría Jurídica, OPINA: que es **PROCEDENTE** que se **Apruebe** el Plan de Trabajo para la elaboración del PIP N° 93052 Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 494,039.37 nuevos soles, con el plazo de 120 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa. Con una Asignación Inicial con cargo al ejercicio 2013 es de S/. 60,038.00 nuevos soles la misma que será formalizado a través de nota modificatoria (Crédito y/o Anulaciones).

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo del PIP 93052 del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", por el monto ascendente a S/. 494,039.37 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE CON 37/100 NUEVOS SOLES), por un Plazo de 120 días calendarios, bajo la Modalidad de Administración Directa, Con una Asignación Inicial con cargo al ejercicio 2013 es de S/. 60,038.00 nuevos soles la misma que será formalizado a través de nota modificatoria (Crédito y/o Anulaciones); bajo el siguiente detalle:

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL ESTUDIO DEFINITIVO	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"
CODIGO SNIP	93052
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 494,039.37
PRESUPUESTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE	S/ 452,589.64
PRESUPUESTO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE	S/ 41,449.73
COMPONENTES	COMP. 01- INFRAESTRUCTURA COMP. 02- EQUIPAMIENTO COMP. 03- CAPACITACION
RESPONSABLE DE PROYECTO	ARQ. ANTONIA MARGARET BERMEJO SOTO CAP. N° 11491
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIO
UBICACION	REGION : MOQUEGUA PROVINCIA : MARISCAL NIETO DISTRITO : MOQUEGUA C.P. : CHEN CHEN

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la Ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitiva del Expediente Técnica del PIP Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con una Asignación Inicial con cargo al ejercicio 2013 es de S/. 60,038.00 nuevos soles la misma que será formalizado a través de nota modificatoria (Crédito y/o Anulaciones).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la oficina de la Secretaría General la Notificación y Distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARC/V/MPMN
Cc GAJ/MPMN

